



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 082

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CUREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/29

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- 082

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:00 am inicia la Plenaria
FECHA : Martes 23 de junio de 2020
LUGAR : Virtual

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

LA PRESIDENTE: -Saludo general- Sesión plenaria ordinaria martes 23 de junio de 2020. Señor secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día martes 23 de junio de 2020.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN
ERAZO RUIZ ANA LEIDY
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA
HURTADO GÓMEZ TERRY
LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO

(P)
(P)

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (I)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/29

Señora presidente y honorables concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor secretario, por favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, martes 23 de junio de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA DOCTOR CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN E INVITAR AL PERSONERO DE SANTIAGO DE CALI DOCTOR HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE, A LA CONTRALORA DE SANTIAGO DE CALI DOCTORA MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA, A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA DOCTORA LILIA ESTELA HINCAPIÉ RUBIANO, AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC DOCTOR MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ, A LA DIRECTORA GENERAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DOCTORA JULIA MIRANDA LONDOÑO, AL CORREGIDOR DE PANCE SEÑOR GERARDO GONZÁLEZ LLANO, A LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA COMUNA 22 SEÑORA RENATA MORENO Y AL PRESIDENTE DE LA JAC COMUNA 22 SEÑOR RAÚL SUAREZ, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 107 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL MILTÓN FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ, PROPOSICIÓN No. 126 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES, coadyuvada por los Honorables Concejales: NATALIA LASSO OSPINA, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, HARVY MOSQUERA, MARIA ISABEL MORENO SALAZAR, TERRY HURTADO GOMEZ, CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA, ANA ERAZO RUIZ Y JUAN PABLO ROJAS SUAREZ. Adicionada por los Honorables Concejales: FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE Y ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO Y PROPOSICIÓN No. 128 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO.

TEMAS: RIOS, HUMEDALES, CALIDAD DEL AIRE, DEFORESTACIÓN, SILVICULTURA, MINERIA, COMPARENDOS AMBIENTALES, CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señora presidente, ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de los honorables concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor, llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABÍAN	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(A)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/29

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)

ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora presidente, le informo que ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. CITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA DOCTOR CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN E INVITAR AL PERSONERO DE SANTIAGO DE CALI DOCTOR HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE, A LA CONTRALORA DE SANTIAGO DE CALI DOCTORA MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA, A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA DOCTORA LILIA ESTELA HINCAPIÉ RUBIANO, AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC DOCTOR MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ, A LA DIRECTORA GENERAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DOCTORA JULIA MIRANDA LONDOÑO, AL CORREGIDOR DE PANCE SEÑOR GERARDO GONZÁLEZ LLANO, A LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA COMUNA 22 SEÑORA RENATA MORENO Y AL PRESIDENTE DE LA JAC COMUNA 22 SEÑOR RAÚL SUAREZ, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 107 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL MILTÓN FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ, PROPOSICIÓN No. 126 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES, modificada por los Honorables Concejales: NATALIA LASSO OSPINA, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, HARVY MOSQUERA, MARIA ISABEL MORENO SALAZAR, TERRY HURTADO GÓMEZ, CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA, ANA ERAZO RUIZ Y JUAN PABLO ROJAS SUAREZ, Adicionada por los Honorables Concejales: FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE Y ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO Y PROPOSICIÓN No. 128 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO.

TEMAS: RIOS, HUMEDALES, CALIDAD DEL AIRE, DEFORESTACIÓN, SILVICULTURA, MINERÍA, COMPARENDOS AMBIENTALES, CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.

Señora presidente y honorables concejales, les informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día.

LA PRESIDENTE: Hoy tenemos un tema supremamente importante para nosotros como lo es el medio ambiente para ello tenemos tres proposiciones y dentro del orden hay unas personas citadas; me gustaría, señor secretario, que hagamos verificación de los invitados.

EL SECRETARIO: Señora presidente, vamos a llamar a los asistentes y si están presentes que abran el micrófono, nos confirman que se encuentran.

-Procede a verificar la asistencia de los invitados-

LA PRESIDENTE: Tenemos 3 proposiciones, vamos a dar inicio con el Dr. Flower, posteriormente el Dr. Milton y cierra la Dra. Alexandra. Tiene la palabra el Dr. Flower Rojas.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/29

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Este debate lo quise traer porque es muy importante resaltar que la administración del alcalde Jorge Iván Ospina le está apostando a un cambio en la forma de cómo estamos percibiendo e interactuando con el medio ambiente, es algo clave que quedó plasmado dentro del Plan de Desarrollo... por eso, en buena hora, estas inquietudes y estas preguntas que le hacemos al Dr. Carlos Eduardo... por eso los temas a tratar hoy son los ríos, los humedales, la calidad del aire, la deforestación, la minería.

No fueron cumplidas las metas del período pasado con el alcalde Armitage, fue nefasto lo que tuvo que ver con el tema ambiental, no le apostó absolutamente a nada... por eso afortunadamente, esta administración le está apostando a todo lo que tenga que ver con el tema ambiental y es por eso que debemos empezar a trabajar desde ya -transmiten diapositivas - ... por proteger los humedales, en la calidad del aire fijar unas políticas de disminución de partículas contaminantes que afectan el aire, en la deforestación y silvicultura aun nos encontramos en situaciones de riesgo en la ciudad porque los árboles se están cayendo por su mal estado, la minería dentro de áreas protegidas en tiempo de COVID se aumentó por eso necesitamos los puestos de control.

LA PRESIDENTE: El Dr. Fernando Tamayo adicionó unas preguntas al cuestionario y él quiere hacer también un aporte.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Uno lee las respuestas del director y pareciera que el COVID es la justificación para la inoperancia de la dependencia, se lo digo con total y absoluto respeto. Director, la minería ilegal esta campante en esta ciudad y no pasa nada, la tala de árboles, las fincas que el DAGMA ha comprado están siendo invadidas y no pasa absolutamente nada, entonces el COVID no nos puede servir como excusa para justificar la falta de acción y si me preocupa mucho porque emblemáticamente el DAGMA debe ser la dependencia para mostrar de esta administración.

Primero, me quiero referir al tema de los comparendos que fue lo que añadí en la proposición de control político, si bien es responsabilidad de Hacienda, el tema de los comparendos tiene que ver con la gestión del director del DAGMA y el hecho de que no tenga la transversalidad para comunicarse con Hacienda genera que no se conozca el número de comparendos, que infracciones fueron impuestas y además, estos comparendos se convierten en un insumo fundamental para las acciones sancionatorias de seguimiento-control y de educación que debe realizar la entidad.

La impresión que a uno le queda es que el DAGMA está estático, por ejemplo: hay 1.947 orfeos que no han sido respondidos, esto quiere decir, que la función hacia la comunidad no se está cumpliendo tampoco, lo mismo pasa con el tema y la pregunta de los corredores ambientales y la protección del recurso hídrico... la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/29

situación y la propia percepción de la ciudadanía se convierte en una desolación total y absoluta.

LA PRESIDENTE: Le damos también la bienvenida al Dr. Robinson Galindo director Territorial Pacífico de Parques Nacionales, importantísima su presencia. Tiene la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Nos informa, el director del DAGMA, en su escrito que “la jurisdicción del DAGMA como autoridad ambiental y competente de acuerdo en lo establecido en la Ley 99 y el Decreto extraordinario 516, corresponde al perímetro urbano de Pance en un área equivalente al 7.1% del total de la cuenca del río Pance y una longitud hídrica de 1.4 kilómetros”.

Todos los hechos que afectan al río Pance y a su cuenca evidencian que es cierto lo que manifiestan, para el DAGMA no es su problema la minería ilegal en la cuenca alta, la deforestación, las construcciones en áreas protegidas, los vertimientos de aguas servidas, el desvío de causes, la expedición irresponsable de viabilidades en servicios públicos, la expedición de licencias de construcción, la adopción de planes parciales, la explotación comercial, el control a las PTAR.

No puedo aceptar esas expresiones y reclamo acciones contundentes de control, mantenimiento y restauración del río Pance, su cuenca y afluentes.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Milton Castrillón citante de la proposición 107.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Hice dos preguntas donde considero que esta lo que quería saber del director del DAGMA, lamento mucho y me da pesar con Cali porque la conservación del medio ambiente no tiene orden hoy en la ciudad, con mucho respeto tengo que decirle que hoy no tiene un norte para este manejo y menos para el control.

-Se transmite un video-

Cali no merece eso señor director del DAGMA, usted no puede seguirse escudando en la CVC, en la UAESPM, en Parques Nacionales, usted es el director del DAGMA y usted es la primera autoridad ambiental y tiene que ser transversal, articularse y hablarse con ellos, de lo contrario va a pasar lo que hoy pregunta el propio alcalde, si ¿Cali se merece que hoy tengamos una ciudad llena de basuras?, eso es lamentable, pero más lamentable es lo que está pasando en los corregimientos.

Lo que tiene que ver con las acciones que se han realizado o se piensan realizar para la recuperación del río Cali, el río Meléndez, el río Cañaveralejo y Pance,



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/29

sobre esto no solamente hemos hecho un debate, sino que hicimos unas vistas a los ríos y lo que vemos es que hay un crecimiento de las invasiones en las cuencas, en las orillas de los ríos y en los jarillones, usted no está controlando absolutamente nada,

Usted es la autoridad ambiental, no hay una estrategia para las invasiones aledañas al río Pance, río Meléndez y Cali poniendo en riesgo no solamente los terrenos y la naturaleza, no hay una articulación suya con la Secretaría de gestión de riesgos, aquí no aparece nada, en esto hay que trabajar mucho.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Alexandra citante de la proposición 128.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Simplemente le quiero dejar una preocupación de la zona rural y es que el DAGMA como organismo encargado de liderar la atención de la pandemia en la zona rural pues no haya podido instalar el Consejo municipal de política rural en 6 meses, se escudan en la pandemia, en la falta de internet de la zona rural para no haber cumplido con esta obligación primordial, le pregunto ¿Cómo vamos a brindar bienestar a la zona rural, a estar pendiente de sus problemas, a fortalecer al agricultor y a la educación?

Decirle al director del DAGMA que la zona rural necesita a una persona activa y no una persona que se escude por la pandemia para no cumplir sus funciones.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Carlos Eduardo Calderón director del DAGMA.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA: Voy a proceder a dar respuesta a las preguntas, en primer lugar, a las que fueron remitidas a través de las proposiciones aprobadas e igualmente, a las inquietudes adicionales y las afirmaciones que los honorables concejales han manifestado.

(A continuación, se anexa la presentación del director del DAGMA)

<p>PROPOSICIÓN 128 Contaminación de ríos y humedales</p> <p>1. ¿Cuáles son los resultados en las mediciones de los niveles de contaminación de los principales ríos y acuíferos de la ciudad durante lo que va corrido del año, así como las acciones adelantadas desde su entidad para el seguimiento, control y tratamiento de dichos niveles de contaminación y medidas de conservación y cuidado?</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo Gestión del Recurso Hídrico construyó y presentó su Plan de Monitoreo de Calidad del Agua 2020-2023 y cronograma de actividades para monitoreo de fuentes hídricas al Laboratorio ambiental del DAGMA. Se activa canal de comunicación virtual con EMCALI para atención de vertimientos transitorios asociados a infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial. A pesar de emergencia sanitaria, DAGMA ha realizado seguimiento a obras de ocupación de cauce (12 visitas) <p>Dr. CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN DIRECTOR DEL DAGMA</p>	<p>Mediante contrato N° 4133.0.26.1-1389 del 2019 se llevó a cabo el mantenimiento interno y externo de la red de monitoreo del recurso subterráneo conformada por 54 pozos igualmente se llevó a cabo la caracterización físico-química para completar línea base actualmente los resultados se encuentran en análisis por parte del DAGMA.</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental del Acuífero (PMAA) identificó que la calidad del agua subterránea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que a partir de variables de contaminación como conductividad, nitratos, Coliformes Totales, que en general el agua subterránea es de una buena calidad. Sin embargo se definen zonas de monitoreo relevantes se han presentado variaciones que indican posibles cambios de calidad: el área comprendida entre los ríos Cauveralejo y Meléndez, y el páramo drenaje del río Cauveralejo. En líneas generales se puede observar que el agua de la Unidad A es principalmente bicarbonatada calcio-magnésica. <p>CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN DIRECTOR DEL DAGMA</p>
--	---



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Contaminación de ríos y humedales

2. ¿Cuál es el estado actual del río Panca en relación con los niveles de contaminación en su cuenca baja con motivo de la ejecución de proyectos inmobiliarios y labores de extracción de roca en esa zona? ¿Cómo se han adelantado las acciones interinstitucionales para prevenir y controlar la ocurrencia de hechos que menoscaben la conservación ambiental de esa zona durante lo que va corrido del año?

- DAGMA ejerce como autoridad ambiental en tramo que circula por perímetro urbano (3,6 hectáreas de cuenca equivale a 7,1% del área de la Subcuenca del río Panca, 1,4 kms. de longitud que corresponden a cuenca media).
- Según información de estudio Índice Calidad de Agua (ICA) segundo semestre 2019, la calidad del agua del río Panca es buena.
- Durante los recorridos realizados en su jurisdicción, el DAGMA no ha identificado vertimientos directos al río Panca.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Contaminación de ríos y humedales

3. ¿Cuál es el inventario actual de humedales, tanto en la zona urbana como la rural, así como los privados y públicos de la ciudad?

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Comuna 22 de Cali

Contaminación de ríos y humedales

18 Humedales ubicados en predios públicos
 43 Humedales ubicados en predios privados

Resolución 056 de 2018: Lineamientos

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Contaminación de ríos y humedales

4. ¿Cuántos humedales han desaparecido en los últimos 10 años y cuáles están en grave riesgo de desaparecer, explicando las razones que lo sustentan?

Nombre de humedal	Ubicación	Estado	Razón de desaparición o riesgo
Frans Humedal Charco Azul - Barrio Salazar	Barrio Salazar	Desaparecido	Urbanización y construcción de viviendas
Escombros y residuos - Humedal Islas Duarte Cansino	Islas Duarte Cansino	En riesgo	Acumulación de residuos sólidos

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

En estos últimos 10 años de humedal Las Cruzadas.

Humedales: La Maná, Islas Duarte Cansino, Santa Elena, Charco Azul, Limonar, Sistema de humedales Cafagordas y en proceso de recuperación Laguna El Pondajó.

Laguna Charco Azul. Año 2010

Antes

Después

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Humedales: La Maná, Islas Duarte Cansino, Santa Elena, Charco Azul, Limonar, Sistema de humedales Cafagordas y en proceso de recuperación Laguna El Pondajó.

Antes

Después

Recuperación del humedal Islas Duarte

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Contaminación de ríos y humedales

Pregunta 5: ¿Qué acciones ha desplegado la administración distrital durante lo corrido del año para la protección ambiental de los diferentes humedales de la ciudad?

Acciones de planificación y gestión

- Fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. Línea estratégica: Fortalecimiento y Gestión de los socio-sistemas 301001: Programa conservación de las cuencas hidrográficas. Indicador de producto: Humedales públicos con Planes de Manejo Ambiental o Planes de Acción, en ejecución.
- Concertación de recursos por sobretasa a CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN inversiones humedales por más de \$2.500

Acciones de mantenimiento

- Retiro de residuos sólidos de los espejos de agua y de las zonas forestales
- Eradicación de especies invasoras
- Siembra de especies endémicas y de frutales para atracción de fauna silvestre
- Mejoramiento de hábitats para atracción de polinizadores
- Limpieza de estructuras

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Contaminación de ríos y humedales

6. En relación con la Construcción de la Terminal Sur del MIO en la cual afecta de manera directa la zona ambiental del humedal el Cortijo ¿Cuáles han sido las acciones especiales de protección y conservación de la Flora y la Fauna desplegadas desde el mes de enero a la fecha?

Obra autorizada por la CVC, mediante RESOLUCIÓN 0710 No. 07120012600E 2016 (30 DIC 2016) "POR LA CUAL SE OTORGA PERMISOS INTERVENCIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL EN LA OBRA TERMINAL DE CABECERA DEL SUR Y SU CONEXIÓN TRONCAL DEL SIMIT-MIO SANTIAGO DE CALI", entonces es la CVC por sus competencias quien establece las acciones de protección y conservación de la Flora.

Traslado de 52 animales rescatados al "Hogar de Pasa" para rehabilitación en áreas protegidas.

Durante este semestre se estructuró programa "Con Cuencas Hidrográficas Plan de Desarrollo Distrital Plan de Manejo Ambiental"

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Contaminación de ríos y humedales

7. Cuantos árboles se han talado a la fecha con motivo de la construcción de la terminal sur y como se realiza el proceso de compensación arbórea?

La intervención arborea para la construcción de la terminal sur es una obra de Metrocál, autorizada por la Corporación Regional del Valle CVC, mediante RESOLUCIÓN 0710 No. 07120012600E 2016 (30 DIC 2016) "POR LA CUAL SE OTORGA PERMISOS INTERVENCIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL EN LA OBRA TERMINAL DE CABECERA DEL SUR Y SU CONEXIÓN TRONCAL DEL SIMIT-MIO SANTIAGO DE CALI", entonces es la CVC de acuerdo con sus competencias también tendrá que establecer la compensación arbórea por concepto de CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Contaminación de ríos y humedales

8. En razón a que, en el año 2016, bajo la administración de Maurice Armitage se contempló la realización de obras de infraestructura en la zona conocida como el Zanjón del Burro, el cual es objeto de duras críticas por parte de la comunidad, y por la cual adelantó varias acciones entre otras un fuerte debate de control político en defensa y protección del medio ambiente, razón suficiente para que el DAGMA se manifestara en favor de su protección por tratarse de un área de especial importancia eco-sistémica y en consecuencia negó el concepto de viabilidad ambiental a la intervención. ¿Cuáles son las medidas y acciones concretas de restauración, protección, mantenimiento y conservación, adelantadas durante lo que va corrido del año sobre el humedal?

- Plan de Desarrollo 2020-2023 está zona será declarada como área protegida
- Con autoridad ambiental se firmó el estudio hidrográfico de la Quebrada Zanjón del Burro con el fin de delimitar su área de protección
- Se desarrollan actividades de protección y mantenimiento como:
 - Limpieza de corrientes hídricas y estructuras hidráulicas
 - Recolocación de CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 - Eradicación de CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 - Acciones de control

Mantenimiento a corrientes hídricas

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

9. Informe por qué pese a la importancia ecológica y ambiental que representa el Zanjón Burro para la ciudad, aún no ha sido declarado reserva ecológica municipal sujeto de protección ambiental? ¿Qué pasó con la intención que tuvo la administración municipal de adelantar un proyecto de acuerdo que contemplara esa posibilidad?

Proceso de declaratoria comuna 22

- Avances del proceso:
- Se incluyó dentro del Plan de Desarrollo Distal 2020-2023
 - Está aprobado por la mesa SIMAP
 - Se tiene documento técnico de soporte, concertado con comunidad



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

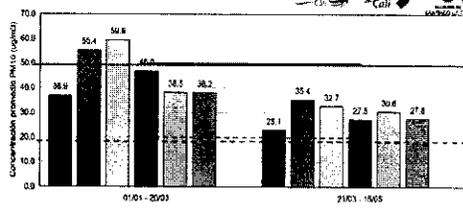
Estación Univalle

• Calidad del aire

1. ¿Cuál ha sido el estado de la calidad del aire registrada por la red de monitoreo en las diferentes estaciones durante lo que va corrido del año, y cuál será la estrategia a implementar para la mitigación de la contaminación y el mejoramiento de la calidad del aire en la ciudad?

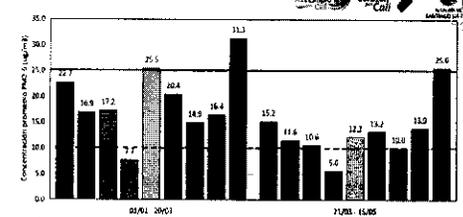
CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Comportamiento PM10



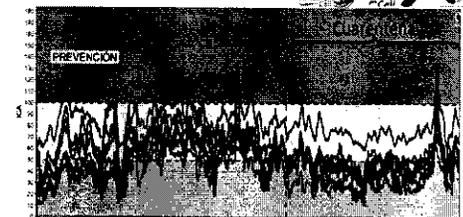
CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Comportamiento PM2.5



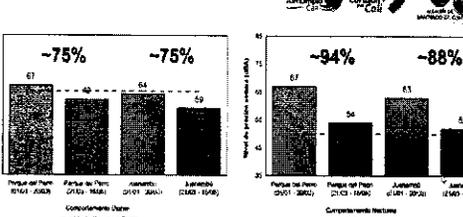
CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Comportamiento TCA



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Comportamiento Ruido Ambiental



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Inventario de Emisiones Atmosféricas

Dentro de las acciones implementadas, se dio inicio a la campaña de concientización a la comunidad a través de reportes diarios por redes sociales sobre el estado de la calidad del aire.



Se apoyó la promoción del día eficiente y la

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Yo evito emisiones con una conducción eficiente

• Calidad del aire

3. Debido a que la contaminación del aire en la zona norte de la ciudad se debe en gran medida a fuentes fijas localizadas en las comunas 2, 4 y 8 ¿Qué acciones concretas de concertación con las empresas e industrias ubicadas en esos sectores ha adelantado la entidad con el fin de lograr compromisos en torno a la emisión de agentes contaminantes?

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Inventario de Emisiones Atmosféricas



De acuerdo con los inventarios de emisiones de contaminantes criterio de los años 2012 y 2017, las fuentes fijas representan menos del 20% de las emisiones de contaminantes, mientras que más del 80% de la contaminación proviene de las fuentes móviles.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

• Calidad del aire

4. ¿Qué acciones interinstitucionales junto con la CVC se han logrado adelantar en la zona industrial de Acopli Yumbo para la formulación de planes de manejo de la calidad del aire? ¿existe la posibilidad de declarar la zona como 'Área fuente de contaminación'?

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

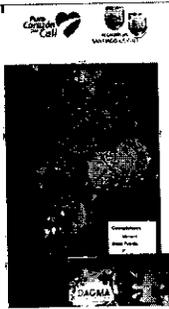
ACCIONES INTERMUNICIPALES – SECTOR ACOPI

La declaración de las zonas de Área-Fuente de contaminación se hace con base en la metodología consignada en las Resoluciones de 2010 y 2254 de 2017, y el Decreto 1076 de 2015. Esta clasificación se hace para el radio de acción de las estaciones de monitoreo teniendo en cuenta 3 años de información del contaminante evaluado.

Estación	Exceso de PM ₁₀ (según el año)	Categoría
La Flora	12.6	II
ERA	35.4	III
Nuevo	15.8	IV
Base Aérea	30.2	III

Clase I: 75% ALTA
 Clase II: 75-50% MEDIA
 Clase III: 50-25% MODERADA
 Clase IV: 25 10% BAJA

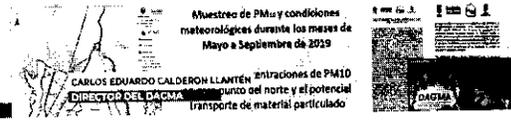
La estación más cercana al sector de ACOPI, dentro del perímetro de ACOPI, es la estación Flora, y esta corresponde a un Área-Fuente



ACCIONES INTERMUNICIPALES – SECTOR ACOPI

Las estaciones operadas por la CVC, instaladas en el sector de ACOPI son FCA-Yumbo y El País, por lo que la evaluación y clasificación como Área-Fuente es competencia de dicha autoridad ambiental.

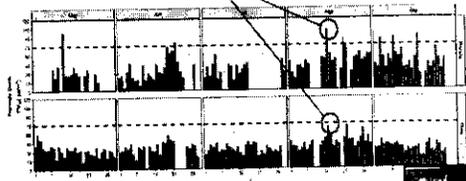
Esto se planteará en la próxima reunión que se realice dentro del marco del Convenio Interinstitucional entre el DAGMA y la Alcaldía de Yumbo, con la participación de CVC. Cabe anotar que hubo acercamiento para reactivar las reuniones y fortalecer la articulación entre las dos (2) alcaldías rompiendo el mes de marzo, pero dadas circunstancias sanitarias esperamos reactivar el trabajo conjunto para el segundo semestre del año 2020.



ACCIONES INTERMUNICIPALES – SECTOR ACOPI

Muestreo Exploratorio Floralia

Episodio Prevención Agosto 2019



Deforestación y programa de silvicultura

2. ¿Cuál es el plan de choque que se piensa adelantar para mitigar los riesgos ocasionados por la caída de árboles en la ciudad?



El Censo Arbóreo como una herramienta tecnológica dinámica de registro de nuestro arbolado, en la cual se analizan los datos y se recogen los factores de riesgo estableciendo criterios por ubicación, tipo de árbol, altura, entre otros.

Además esta actualización con herramientas de sistemas de información estará acompañada con equipos para tomografía de árboles y lectores del sistema radicular de las especies, de esta manera se proyectará la mitigación de riesgos por caída.

Ante las contingencias de caída de árboles, el DAGMA tiene conformada Operativa conjunta por CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN en la cual ha atendido en 10,272,000 árboles

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

Deforestación y programa de silvicultura

3. ¿Cuántos procesos de siembra de árboles se han adelantado durante lo que va corrido del presente año y en qué sectores?



Los Proyectos de siembra deben realizarse en temporada de lluvia en marzo (segunda y tercera semana), abril, mayo, junio (primera y segunda semana), septiembre (segunda y tercera semana), octubre, noviembre, diciembre (primera y segunda semana).

Siendo abril y octubre los meses ideales. En esta etapa de planificación no se han adelantado todavía procesos de siembra para el año 2020, debido a la contingencia por la emergencia sanitaria están pendientes a la fecha varios proyectos y a la georreferenciación para la mismas.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA

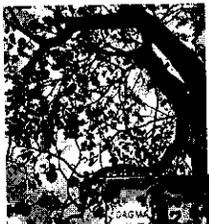
Deforestación y programa de silvicultura

4. ¿Cuál es su meta de reforestación contemplada para el presente año y cuál ha sido el presupuesto destinado para adelantar las labores de silvicultura?

El plan de Desarrollo contempla la siembra de 100,000 árboles en el cuatrienio con \$21.200.000.000 millones de pesos. Tal como fue concebida esta meta, se ha previsto su cumplimiento con recursos de sobrolote ambiental, para lo cual se han gestionado ante la CVC los recursos apropiados, en desarrollo de lo anterior, la CVC aprobó para el año 2020 \$9.200 millones de pesos.

En el marco de la meta definida en el plan de desarrollo, la cantidad de árboles proyectados para siembra durante el 2020, se está ajustando para que cumplan con los lineamientos del Plan de Silvicultura en cuanto a la ubicación con georreferenciación, tipo de árbol y entorno ecológico, y sostenibilidad

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA



PROPOSICION 126 (Minería)

1. ¿Cómo se articulan los puestos de control y vigilancia ubicados en la zona de ladera y de Farallones con los demás organismos interinstitucionales para contrarrestar el flagelo de la minería ilegal?

Centros Integrales de la Ruralidad: Son 2, ubicados en la cuenca Cali, Corregimiento de los Andes. El Arbolito ubicado en la vereda el Peñal, Cuenca medio del río Cali.



Deforestación y programa de silvicultura

8. Con relación al proyecto constructivo denominado Mall Plaza, que se adelanta en los alrededores de la Plaza de Toros de Cafarezejo, si vase informar, si a la fecha ya se adelantó el proceso de compensación arbórea por parte de la Fiduciaria Bogotá, a la cual le fue prorrogado el plazo hasta el día 30 de enero del presente año, adeluciendo la espera de mejores condiciones climatológicas para la siembra.

La compensación del proyecto Mall Plaza sería realizada en la primera temporada de lluvia en el mes de marzo del 2020, pero por condiciones de emergencia sanitaria la cual establecido el confinamiento obligatorio para la ciudadanía, no se pudo llevar a cabo y el DAGMA consciente del momento vivido y del compromiso, decidió conceder una nueva prórroga hasta la segunda temporada de lluvias que se contempla sea en los meses de agosto y septiembre del presente año para el establecimiento de los setecientos veinte y nueve

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 DIRECTOR DEL DAGMA



Minería

CIR Quebrada Honda ubicado en la vereda Quebrada Honda, Cuenca alta del río Cali





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Minería

Funcionamiento de los CIR

- Articulación de las autoridades ambientales del distrito: Parques Nacionales y el DAGMA.
- Fuerzas Militares: Batallón de Alta Montaña para el CIR de Quebrada Honda y Policía Nacional de Carabineros para el CIR del Arbolito.
- Mesa de minería ilegal distrital, liderada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, con la participación de las 3 autoridades ambientales del distrito (PNN, CVC y DAGMA), Policía y Ejército Nacional, Fiscalía, Gobernación del Valle del Cauca, entre otras instituciones de acuerdo a la misma dinámica del tema.
- Mesa de minería ilegal departamental: Liderada por la Secretaría de Agricultura.

AGRIQU CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Minería

2. ¿Qué acciones ha adelantado el DAGMA durante el corrido del año para contrarrestar la contaminación del río Cali ocasionada por la minería y otros factores para mejorar los índices de calidad del agua?

- Dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la pandemia por COVID-19, el DAGMA ha realizado recorridos para verificar el actual estado de contaminación del río Cali.
- Grupo Gestión del Recurso Hídrico en articulación con Laboratorio Ambiental del DAGMA definieron cronograma para acciones de aforo y monitoreo a fuentes hídricas a partir del segundo semestre para obtener información de calidad (ICA) y cantidad del agua.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Minería

3. ¿Cómo se ha surtido el proceso de restablecimiento de las zonas ocupadas con la actividad de la minería ilegal en temas como la deforestación de las cuencas hidrográficas y la ocupación de los nacimientos de agua?

- El DAGMA realiza actividades de vigilancia y control en los predios de propiedad y administración de la entidad, ubicados en las cuencas de los ríos Cali y Meléndez - Cañaveralito y Lili.
- Generamos alertas tempranas a las autoridades competentes con relación a los impactos ambientales detectados en la zona rural, (talas, invasiones, incendios forestales, cultivos, entre otros).

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Minería

DICIÓN: ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el DAGMA en cumplimiento de Sentencia N°31 proferida por Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en la cual se reconoce al río Panca, su cuenca y afluentes, como entidad sujeta de derecho, a su conservación, protección mantenimiento y restauración por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali?

- DAGMA en cabeza de la Guardiana del río Panca y con el apoyo del Grupo Gestión del Recurso Hídrico, han realizado recorridos al río Panca y a la red hídrica que deriva de este, efectuando actividades de vigilancia y control en cumplimiento a la sentencia.
- En visita realizada el día de 20 de enero de 2020, acudidos de comuna 22 informan sobre deslizamiento de material pétreo, el cual fue retirado.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

DICIÓN: ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el DAGMA en cumplimiento de Sentencia N°31 proferida por Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en la cual se reconoce al río Panca, su cuenca y afluentes, como entidad sujeta de derecho, a su conservación, protección mantenimiento y restauración por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali?

- Los días 31 de enero y 1 de febrero de 2020, Director del DAGMA y Guardiana del río Panca acompañan recorridos a cuenca baja realizados con Director de CVC, señor Alcalde de Cali y Honorables Concejales.
- En sector La Viga se identifica maquinaria pesada para extracción de material de río y un carretable en margen izquierdo del río, (jurisdicción CVC).
- Se identifica actividad de descarga de aguas residuales en zona rural de la PTAR OZONO (CVC) por jurisdicción asume el proceso

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

Preguntas	Respuestas
1. Sírvase informar ¿Cuántos comparendos ambientales han sido impuestos entre el 1 de enero de 2020 y el 4 de junio de 2020?	Referente a estas preguntas, se aclara que según lo establecido en la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Nuevo Código Nacional de Policía y Convencional, el comparendo o medida correctiva es un instrumento de control que permite la imposición de sanciones a las personas naturales o jurídicas que, con su acción u omisión, causen daños que impacten en el ambiente, como el mal manejo de los residuos sólidos y la disposición indebida de estos. En consecuencia, la Policía Nacional tiene la información.
2. Sírvase informar a ¿Cuántas personas naturales y jurídicas fueron sancionadas con el comparendo ambiental entre el 1 de enero de 2020 y el 4 de junio de 2020? Igualmente relacionar si existen incidentales, en estas (esta relacionar el número de incidentales respectivamente). ¿Cuántos son personas naturales y cuántos son personas jurídicas?	
3. SÍRVASE INFORMAR: ¿Cuántas personas objetaron el comparendo ambiental impuesto?	
¿Cuántas se es de la tación y no debieron pagar la multa?	
¿Cuántas se quedó en firme la sanción imponida?	
¿Cuántos infractores pagaron los comparendos ambientales impuestos, entre el 1 de enero de 2020 y el 4 de junio de 2020?	
Sólo lo que se descarta:	
¿Cuántos eran personas naturales y cuántas personas jurídicas? En caso que su despacho no tenga esta información, solicito que el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal a través de su director Fabio Leonardo Soto, actualice esta información.	
¿Cuántos profer CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN es que tiene sancionados el DAGMA en 1 de enero de 2020 y el 4 de junio de 2020?	

Metropolitana de Cali, Departamento de Hacienda Municipal y secretaria de Justicia, las preguntas de la Proposición correspondiente, conforme sus competencias.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

PROPOSICION 107 Y 128

1. ¿Cómo y qué acciones se están trabajando con la UMATA para la Asistencia Técnica Directa Rural (ATDR) al pequeño y mediano productor en la zona rural de Cali?

El DAGMA en el cuatrienio 2016 — 2019, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, prestó el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria a 1550 pequeños y medianos productores dedicados a la productividad agrícola y de Seguridad Alimentaria en: Prácticas Agroecológicas, manejo preventivo de plagas y enfermedades, uso eficiente del recurso hídrico, implementación de barreras vivas con pasto vetiver para producir agua y alimentos y conversión de uso del suelo.

En esta vigencia 2020-2023, se constituyó el Programa Agropecuario Municipal PAM, que es la Carta de Navegación del sector agropecuario, enmarcado en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en concordancia con el Plan de Desarrollo Rural y el Plan de Desarrollo Agropecuario y se elaboró el Programa de Asistencia Técnica Directa Rural (ATDR).

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

PROPOSICION 128

CMDR febrero 20 de 2020

¿Cuál es la fecha proyectada para la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural para los próximos cuatro años?

Fecha proyectada de instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural es el 20 de febrero de 2020.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

PROPOSICION 128

¿Qué acciones se han llevado a cabo para la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural?

Las acciones son:

- El 12 de febrero de 2020 el Subdirector de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA, con radicado No 2020413310000941 realizó convocatoria a las comunidades rurales y a las Entidades públicas o mixtas que adelantan acciones de desarrollo rural y/o conservación y protección ambiental para que elijan sus delegados al CMDR vigencia 2020-2023.
- Se enviaron 60 oficios a las comunidades rurales, como está estipulado en el Decreto 0439 de 2004. El número de miembros representantes de la comunidad por cada corregimiento es de 4 distribuidos así:
 - Uno (1) por el Comité de Planificación
 - Uno (1) por el CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
 - Uno (1) por el COMITÉ DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
 - Uno (1) por las Asociaciones Sociales Legalmente constituidas

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/29

PROPOSICION 128

3.- Se enviaron 7 oficios a las Entidades Públicas y mixtas así:
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle SAG
Dirección Territorial Pacífico
Jefe de Parque Nacional Farallones de Cali
Director Ejecutivo Comité de Caudales del Valle
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Concejo Municipal de Santiago de Cali, para elijan sus 3 representantes

4.- Plazo para entregar avales 28 de febrero 2020

5.- Cuando se declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica establecida en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, se suspendieron los avales de los corregimientos de la zona de influencia del río Cauca, por lo que se dificultó continuar con el proceso, para proceder a inscribirlo.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

2. ¿Qué acciones y proyectos se han realizado o se piensan realizar para la recuperación y protección del río Cali, río Meléndez, río Cañaverelejo y Pance? ¿Qué presupuesto se ha o se invertirá en estas acciones y proyectos?

- Mediante convenio 0195 de 2017 entre la CVC y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Se formuló el proyecto Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico para los ríos Lili, Meléndez y Cañaverelejo con recursos de la sobretasa ambiental los cuales fueron adoptados mediante las Resoluciones 0100 N°0600 - 1225, 1226 y 1227 de diciembre de 2019, actualmente se encuentran en proceso de implementación.
- El presupuesto del orden de: \$991.011.085

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

2. ¿Qué acciones y proyectos se han realizado o se piensan realizar para la recuperación y protección del río Cali, río Meléndez, río Cañaverelejo y Pance? ¿Qué presupuesto se ha o se invertirá en estas acciones y proyectos?

METAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

- DAGMA propone en el PMD 2020-2023 Centro de Monitoreo Ambiental construido y operando.
- Instrumento de planificación (PORH) formulado, adoptado y en ejecución para garantizar calidad y cantidad de agua para sostener ecosistemas acuáticos y usos actuales y potenciales.
- El PMD 2020-2023 definió la formulación y adopción del PORH para el río Cali (corriente principal).

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DIRECTOR DEL DAGMA

LA PRESIDENTE: El Dr. Flower me ha pedido la palabra.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: presidente, antes de seguir con mi intervención es que no dijo absolutamente nada sobre el humedal El Estero, entonces Dr. Carlos quiero saber cómo está el DAGMA en ese sentido.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA: Lo planteé, honorable concejal Flower, el humedal El Estero hacia parte del complejo de humedales del Hormiguero y que justamente en el plan de desarrollo quedo contemplada la formulación del plan de manejo.

LA PRESIDENTE: Aquí tenemos también al Dr. Robinson Galindo quien es el director Territorial del Pacífico de Parque Naturales, le damos la palabra Dr. Galindo.

ROBINSON GALINDO TARAZONA - DIRECTOR TERRITORIAL PACÍFICO PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA: Gracias por la invitación, voy a complementar lo que mencionaba el Dr. Carlos en el tema de minería, lo que a nosotros nos compete es frente a todo lo que tiene que ver con minería al interior del Parque Farallones de Cali y ha sido un poco complejo porque es un tema que viene afectando el parque hace unos 20 años, sin embargo, se han venido haciendo unos esfuerzos.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/29

En el mes de marzo se firmó un pacto de gobernanza para la conservación de Farallones y la cuenca del Cauca, lo que se pretende es unir esfuerzos que realmente permitan atacar y poder disminuir la minería, en el inicio de la pandemia el tema fue complejo por la restricción de salidas a funcionarios y entidades, hacia el mes de mayo se retoma el control y hoy en día queremos resaltar el esfuerzo que ha venido haciendo el Ejército Nacional en controles fuertes a la minería.

Reconocemos el trabajo que ha hecho el Ejército Nacional, por parte de Parques Nacionales y el DAGMA pero desafortunadamente necesitamos aumentar los controles con operación las 24 horas, necesitamos que la Policía apoye porque en el tema de la minería ha sido muy bajo, necesitamos en el cumplimiento de la licencia ambiental que se le dio a la Alcaldía para pavimentar una parte de la vía de la vuelta de occidente y donde deben construir el puesto de control, es urgente el tema en Villa Carmelo porque los frentes de control son insuficientes y otro tema urgente es el cierre de socavones, en este momento son 10 que están activos y son urgentes e instalar centro de control y prevención.

Es importante los proyectos de recuperación y restauración de zonas impactadas, son 700 aproximadamente, donde ha habido minería.

LA PRESIDENTE: Voy a darle la palabra a los citantes de una manera concisa para luego darle la palabra a los demás concejales. Entonces, Dr. Flower para que de una manera concisa pueda cerrar su debate.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Escuchando las respuestas del director tengo unas apreciaciones en el sentido de que hay unas prioridades a las que tenemos que apostarle, primero el Zanjón del Burro... para que le pongamos fecha y que de este debate salgan las conclusiones pertinentes para la declaratoria de esta zona, mirar también como podemos apostarle a esa minería ilegal y como aforamos unos recursos para poder cerrar todos los socavones.

Que pasemos del discurso a la acción, eso es lo que estoy pidiendo y vamos a estar vigilantes desde esta curul para que trabajemos en este sentido.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Escuchando al director del DAGMA en su intervención quiero decirle que nos está contestando exactamente lo que dice su escrito o sea nada, no quedo satisfecho con las respuestas, señor director, porque usted es la autoridad del DAGMA y no puede decir ahora que es responsabilidad de la UAESPM recoger las basuras de Cali, es responsabilidad suya controlar, auditar y conseguir que se limpie la ciudad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

14/29

Seguimos con las invasiones en las cuencas hidrográficas, hace un mes denuncie en esta plenaria como estaban invadiendo arriba por los Cristales y siguen invadiendo, esa es una responsabilidad suya director, entonces si le digo que en 6 meses usted no ha avanzado, no ha hecho absolutamente nada y solamente se limita a exponer y a decir cosas con la excusa de la pandemia.

Lo invito a usted a que tenga mayor responsabilidad y compromiso con Cali, el DAGMA es la conservación del medio ambiente en los corregimientos y en los barrios de Cali, en los canales, en los ríos, en las cuencas hidrográficas.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: De verdad que muy malas las respuestas, déjeme decirle que, si usted no le contesta a los concejales de Cali que lo llaman para trasladarle las inquietudes y las problemáticas de la comunidad, en este caso le he escrito varias veces para transmitirle inquietudes de la zona rural, pues que esperar de usted que le pueda contestar a la comunidad.

Le dejo la misma inquietud ¿Qué hemos hecho para poder fortalecer en esta época de pandemia a nuestros agricultores? ¿Cómo los estamos fortaleciendo para que ellos vendan sus productos?... y una crítica señor director, hemos mejorado la calidad del aire pero es que los vehículos en las épocas que usted está mencionando estaban funcionando a la mitad ¿Qué planes y como se está articulando con la CVC para poder continuar con esta buena calidad del aire?

Y le pido, por favor, una veeduría exhaustiva en los planes de compensación que hoy está haciendo METROCALI e Infraestructura en el sector la cajita para saber si los árboles son los mismos porque están las dos entidades haciendo la compensación del mismo territorio... pienso director que es el momento de trabajar en la ciudad, usted puede conocer al DAGMA pero creo que se está quedando corto en las acciones.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Fernando.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Me preocupa que la información que a uno le llega es de inoperancia y le pongo ejemplos, a 800 metros de Cristo Rey están invadiendo, están haciendo carretera y ese es un predio que es responsabilidad del DAGMA, en el predio la Campana esta la tala de árboles, amenazas en las minas del Rosario... también que se ha invertido mucho dinero en la preservación de estos predios y ahora estamos permitiendo que se invadan, que se tale, que se acaben.

Entiendo el tema del COVID pero siento que usted tiene un problema para comunicar lo que está haciendo o realmente las acciones que se han tomado no



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/29

han sido suficientes y hay algo que confirma esto, los 1.947 orfeos que en últimas terminan siendo las quejas y las solicitudes de la comunidad.

LA PRESIDENTE: honorables concejales, se pone en consideración la sesión permanente, por favor secretario llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(A)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(A)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(A)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, le informo que ha sido aprobada la sesión permanente.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Moción de procedimiento presidente, si me lo permite.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Le propondría que antes de que abramos la palabra al resto de colegas, le demos uso de la palabra a un miembro de la comunidad que se encuentra del Comité ambiental de la zona del Zanjón del Burro.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Ya terminando este debate hay que sacar unas conclusiones, la primera de ellas, la gestión que se presenta con sus gráficas, sus reportes es absolutamente toda de la administración anterior, de esta administración realmente lo que hay son futuros planes que necesitamos empezar a ver cómo los vamos a ir estableciendo y nosotros hacerle el control correspondiente.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/29

En torno a Pance la única acción que nos presenta es la visita del señor alcalde en el mes de enero y una visita posterior pero no hay ninguna acción contundente, mientras si existe la minería ilegal en Pance... ni un solo operativo a la minería ilegal en el río Chontaduro, hay varias bandas armadas haciendo fiestas en ese río y toda esa cadena pasa por la parte alta del río Pance; puedo entender al señor director, sí, estamos participando en los grupos institucionales, hacemos parte de ellos, acompañamos pero no son eficientes.

Entonces ¿hoy que nos queda? El control político pero también la denuncia ciudadana, el DAGMA hoy tiene muchos retos pero ni siquiera han podido de manera eficiente sacar adelante los 4 contratos suscritos bajo la modalidad de urgencia manifiesta, esperemos que va a pasar con el informe que entregue la Contraloría Municipal pero es evidente que aquí se necesitan acciones concretas.

LA PRESIDENTE: Tenemos dos personas invitadas, la señora Renata Moreno Representante del Comité Ambiental de la Comuna 22 y el señor Raúl Suarez, Presidente de la JAC de la Comuna 22. Tiene la palabra el señor Raúl Suarez.

RAÚL SUAREZ - PRESIDENTE DE LA JAC COMUNA 22: En nombre de la comunidad de la comuna 22 estamos reconocidos por la gestión del Concejo en su permanente preocupación por la defensa del medio ambiente de la ciudad, vale la pena que desde ahí del Concejo y el mismo DAGMA también dirijan sus ojos hacia la oficina de Planeación para que recuperen el proyecto de la UPO 14 concertado por la comunidad pero que por intereses de otros no presentaron al Concejo el proyecto de acuerdo que ya estaba concertado con la comunidad.

Con el tema de hoy, nosotros nos unimos a ese llamado que el Concejo Municipal le está haciendo a la administración, en particular al DAGMA, para que haya una mayor dinámica, un ejercicio y una identificación de atender prioritariamente las actividades que están pendientes para que el proyecto de áreas protegidas de las cuencas del río Lili y la comuna 22 para que puedan tener su tránsito definitivo.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Renata Moreno.

RENATA MORENO - REPRESENTANTE COMITÉ AMBIENTAL COMUNA 22: Gracias por la invitación, como el concejal Flower manifestó nosotros hemos estado en este proceso del Zanjón del Burro desde el 2015 con una administración adversa a los temas ambientales, quiero recordarles que el tema del COVID no es ajeno al tema ambiental, es la degradación ambiental la que nos ha puesto en esta situación y el tener ecosistemas degradados en nuestra ciudad nos pone en mayor riesgo... las acciones de restauración ecológica son acciones en contra de la pandemia y para asegurarnos una mejor calidad de vida.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/29

Por otro lado, con el nuevo director del DAGMA nos sentimos mucho más respaldados porque conoce la situación de los ríos y los reclamos de la comunidad.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Martin Bravo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Ya llevamos cerca de 180 días en la administración y quiero mencionar que veo un DAGMA sin seguir los lineamientos del SIGAM, lo digo porque no veo un DAGMA articulado con todas las Secretarías y guiando los protocolos que hoy se requieren, si el DAGMA no está articulado con el SIGAM se están generando muchos errores, hay falencias en todo el tema de invasiones, la protección de las cuencas hídricas y adicional, hoy se escudan con el COVID... El DAGMA hoy está pecando por omisión a sus funciones.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Natalia.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Dr. Carlos, hemos abordado diferentes temas pero hubo algo que usted no mencionó y tiene que ver con una adición a una proposición, lo del IVC que es un tema muy importante para el desarrollo de su gestión y específicamente, quiero enfocarme en el tema de los residuos sólidos y las implicaciones que tienen las respuestas que nos ha ofrecido.

Tengo entendido que en Cali contamos aproximadamente con 3.000 unidades residenciales, pero cuando reviso el informe de operativos y visitas del IVC, veo con preocupación que en el año 2019 solo se han realizado control a 3 unidades residenciales, entiendo director que no hay personal para lograr ese número de vistas al año, pero solo 3 en un año, para mí esto es inaceptable.

Quiero saber ¿Cuál es la capacidad operativa del DAGMA para desarrollar las acciones del IVC y cuál es la estrategia para cubrir los déficit tan grandes que existen en la actualidad?

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Fabio.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: En las intervenciones que he planteado siempre me he referido a la defensa del cerro de las Tres Cruces, del cerro de Cristo Rey y siempre he dicho que es con un concepto de autoridad y de intervención sobre los territorios, no es posible que nosotros sigamos dejando al garete los cerros tutelares, que se sigan haciendo las quemas y los sigan podando y no intervengamos oportunamente, ahí hay un problema de falta de autoridad y es el primer llamado que le hago al Dr. Calderón y a la administración Municipal.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

18/29

Me gustaría que nos diga que acciones ha adelantado o proyecta adelantar este año en el río Cali ¿Cuáles son las metas y que aspira mejorar del río Cali? y también ¿Qué acciones y que ha ejecutado en los cerros tutelares? Que nos diga en concreto para que no nos quedemos solo con informes... y esperamos poder ver la diferencia con el gobierno pasado...

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero arrancar reiterando una preocupación que dejé manifiesta hacia la elaboración y el final del Plan de Desarrollo que tiene que ver con los índices de la calidad del agua, contarles que la meta del índice de calidad del agua quedo generalizado para todos los ríos de Cali con una meta de 66, pero el estado actual de los ríos de Cali no se puede generalizar.

Entonces, director quiero preguntarle si ¿fue el DAGMA quién presentó ese indicador de forma generaliza y global como quedo finalmente expresado en el Plan de Desarrollo o fue alguna otra Entidad? Porque lo invito a que hagamos el análisis cuenca por cuenca de lo contrario sería muy preocupante la ventana que estaríamos abriendo para la contaminación de los ríos de Cali con un indicador global.

Frente al tema de los residuos, hay unas responsabilidades compartidas y la principal responsabilidad le corresponde a la UAESPM quien es finalmente la encargada de auditar los operadores de aseo. La autoridad del DAGMA está enfocada a sancionar a las personas jurídicas y las personas naturales son responsabilidad de la Policía, en ese sentido, lo que se ve en las calles con relación a los residuos sólidos tienen una competencia diferenciada, en cualquier caso, si le solicito al director que es importante que fortalezcamos esa función de autoridad frente a las autoridades jurídicas que se logren identificar como generadoras de residuos en el espacio público o en las fuentes hídricas.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Harvy.

H.C. HARVY MOSQUERA: Supremamente extrañado, cada respuesta del director del DAGMA hace referencia al informe del empalme con la administración anterior, significa que a la fecha su despacho no ha despegado y eso nos inquieta considerablemente porque nos hace entender que no basta únicamente con el conocimiento que el Dr. Carlos tiene sino que además se necesita la acción, la proactividad y el amor por la ciudad.

¿Cuál es el costo ambiental, social y económico de la inacción de la Entidad durante estos 6 meses? 6 meses para solo planeación, cuando son 12 metas de ese plan de desarrollo que debían ejecutarse en estos 6 meses y usted estuvo



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

19/29

totalmente ausente, no fue la administración pasada la que incumplió esas 12 metas le correspondían a usted.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: ...Esta curul en el primer bimestre hizo un primer debate casi con los mismos temas a excepción de la minería, hoy se vuelven a preguntar y vemos que no hay avance, eso si es una gran preocupación porque en el primer bimestre pues uno puede decir que están llegando y se están adecuando pero ya casi 6 meses después pues si creo que hay que hacerle un llamado a la Alcaldía, en cabeza en este caso del director del DAGMA, para que miremos como vamos a seguir trabajando no en planes sino también de tener resultados concretos.

Sobre la minería ¿a quién le corresponden cerrar esos socavones?, no entiendo a quién hay que hacerle esa reclamación, a la CVC o al DAGMA, quiero que me expliquen a quién le compete cerrar esos socavones para que ya empecemos a actuar y dejemos de mirar el diagnostico, necesitamos empezar a tener resultados dentro de este Gobierno al cual hemos decido apoyar.

Y también lo que esta pasando en Pance, en este Gobierno no nos podemos permitir llamarnos a dobles discursos, no podemos salir a decir que a la gente se le está desalojando porque están invadiendo, porque están dañando el río y al final no estamos resolviendo lo que si le esta pasando al río, recordándoles que esas personas que habitaban ahí eran guardianes del río Pance y que fueron los que recordaron lo que estaba pasando con los desagües de la constructora Jaramillo Mora que hasta el día de hoy siguen enviando los desechos al río, ¿Cómo hacemos para que no seamos condescendientes con unos y atacemos a los más vulnerables en honor y en nombre de la ciudad verde? necesitamos tomar acciones en ese sentido.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Quiero demostrarle la falta de planeación y quiero justificarlo con algo razonable, le pido el favor secretario que lo que voy a decir en este momento lo remita a la Contraloría Municipal de Cali. -Menciona el contrato 413301026.1.260.2020 celebrado el 30 de marzo- El contrato fue celebrado bajo la modalidad de urgencia manifiesta y no se encuentra publicado en el SECOP I, no se publicó ni la urgencia, ni el contrato, las ofertas que fueron recibidas por el DAGMA no se conocen. Lo más curioso de este contrato que usted hizo es que tenia una vigencia hasta el 30 de diciembre del 2020 pero el 22 de abril decidió modificar el plazo y lo coloco por 4 meses, no entiendo porque con una reserva financiera y con un contrato ya hecho hasta 30



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

20/29

de diciembre como lo modifica a 4 meses, ¿a qué se debió ese cambio tan drástico? quiero que me lo conteste por escrito.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto, secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Señora presidente, la Dra. Natalia va a dejar una constancia y tiene una proposición, el Dr. Roberto Rodríguez va a dejar una constancia y hay proposiciones de la Dra. Natalia, la Dra. Tania, la Dra. Diana Carolina Rojas y la Dra. Alexandra Hernández.

LA PRESIDENTE: Por favor de les lectura a las proposiciones, secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

Plenaria

Proposición Cali Distrito 151

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, pongo en consideración del Honorable Concejo Distrital Citar a control político al Director de Planeación Municipal, Roy Alejandro Barreras para que en sesión Plenaria de respuesta al siguiente Cuestionario.

1. Entregar un informe detallado sobre los avances que ha realizado la administración central en el primer semestre del año 2020 en lo que respecta a todos los cambios administrativos, financieros, de división política, de ordenamiento territorial y demás que deben implementarse en la ciudad en su nueva realidad de ser un distrito especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.
2. ¿Informar cómo ha sido el proceso de participación ciudadana para la consolidación de la nueva división político administrativa del distrito, indicar si se han adelantado mesas de trabajo presenciales o por zoom en lo que va corrido del año 2020?
3. ¿Cuándo se tiene estimado presentar el Proyecto de Acuerdo que planteará la nueva división política administrativa de la ciudad y demás proyecciones necesarias para la real implementación de Cali como distrito especial Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios?
4. ¿Qué dependencias hacen parte del comité de Cali Distrito? y ¿Cuál es el papel de cada una de ellas?
5. ¿Cuál es el tratamiento que se tiene pensado para el territorio rural, teniendo en cuenta que el clamor de la comunidad es la creación de una localidad rural? ¿Para la división político administrativa de este territorio se ha tenido en cuenta las diferencias climáticas, culturales y sociales de los corregimientos de la zona y los del plan?

Atentamente,

TANIA FERNANDEZ SANCHEZ
Concejal
Partido de la U.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición presentada... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

21/29

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(A)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(A)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(A)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente y Honorables concejales, les informo que ha sido aprobada la proposición presentada por la Honorable concejal Tania Fernández Sánchez.

Siguiente proposición,

PROPOSICIÓN 152

En mi condición de Concejal de Santiago de Cali y en el ejercicio del control público, pongo a consideración de la Honorable Comisión la siguiente proposición:

Citar a la Secretaría de Bienestar Social para que brinde respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Existe un censo de adulto mayor en Cali? Si es así, sírvase informar hace cuánto se realizó y adjunte las cifras que relaciona.
2. Sírvase informar el presupuesto destinado para las ayudas a los adultos mayores en el marco de la emergencia por Covid-19. Discriminar por tipo de ayudas.
3. Cuántos y cuáles son los subsidios existentes para el adulto mayor incluidos los del orden nacional.
4. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para garantizar la entrega oportuna de las ayudas para el adulto mayor?
5. Rinda un informe a la fecha de la gestión adelantada en los Centros Vida, larga estancia y los hogares de paso. Adjunte cifras, presupuesto asignado para la vigencia 2020 y el estado de ejecución de dicho presupuesto.
6. En el marco de la emergencia por Covid-19, ¿Qué estrategias se han implementado para brindar apoyo jurídico, psicológico y de acompañamiento a los adultos mayores?

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA
Concejal de Santiago de Cali

HF

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(A)	HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	MOSQUERA HARVY	(A)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22/29

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO

(SI)
(A)
(A)
(SI)
(SI)
(A)

ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, la proposición presentada por la Honorable concejal ha sido aprobada.

Dos proposiciones de la Dra. Diana Carolina Rojas Atehortúa,

PROPOSICIÓN
150

[Firma]

Santiago de Cali, 23 de junio de 2020

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, por medio de la presente propongo se cite al Director del Departamento Administrativo de Planeación para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Realice un informe sobre la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132 010 27.1.305 de 2020 celebrado con la Fundación Universidad del Valle.
2. Detalle cuales fueron los criterios técnicos para decidir contratar con dicha entidad, cual es su experiencia y el valor agregado de contratar con esta entidad. Mencione las razones por las cuales la Fundación Universidad del Valle es mejor contratista que la Universidad del Valle.
3. ¿Cuál es el personal contrato por la Fundación Universidad del Valle para la ejecución del contrato? ¿Cuál es la tasa de retención de personal de los contratos de administración del SISBEN de años pasados? Adjunte un Excel donde discrimine el nombre del personal, el tipo de contrato o vinculación, valor de salario o honorarios, plazo del contrato, perfil, años de experiencia, y de más datos de interés (Listado general del personal).
4. ¿Quién es la persona encargada de la coordinación general del proyecto?
5. ¿Qué dotación de bioseguridad se está entregando al personal y que cambios se han implementado en la ejecución de contrato producto de la pandemia Covid-19?
6. Cuantos puntos de atención están habilitados, cuantos se van a habilitar, cuál es el sustento para habilitar dichos puntos en el marco de la pandemia covid-19 y en ella.
7. ¿Cuál es la diferencia entre realizar contratos interadministrativos y contratos interadministrativos? Relacione todos los contratos con las modalidades de contratación en las que se ha contratado la administración del SISBEN. ¿Por qué se cambió de modalidad de contrato interadministrativo?
8. ¿En qué consiste el aporte de la Fundación Universidad del Valle en el marco del Convenio? Adjunte los soportes de la ejecución de la obligación.

Atentamente,

[Firma]
DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA
Concejal de Santiago de Cali

Hay otra proposición de ella, permiso para darle lectura.

PROPOSICIÓN
149

[Firma]

Santiago de Cali, 23 de junio de 2020

Señora presidenta, secretario, compañeros concejales,

En mi calidad de concejal de Santiago de Cali, propongo a esta Corporación se cite a los secretarios de Seguridad y Justicia y al señor director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente a fin de que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Se encuentra actualmente operativa la Unidad de Reacción para el Control de Inversiones y Protección de Ecosistemas? En caso positivo, ¿cuál es el balance que presenta esta Unidad en lo comido de 2020?
2. ¿Cuál es la estrategia de esta Administración para prevenir, mitigar y suprimir invasiones en la ciudad de Cali, en zona urbana y rural?
3. ¿Cuántas invasiones o intentos de invasión han prevenido, mitigado o suprimido en los últimos 90 días? Favor indicar ubicación geográfica, tamaño, número de personas involucradas y si existe algún proceso de judicialización.
4. ¿Que apoyo tecnológico tiene la Administración para control del territorio y emitir alertas tempranas ante intentos de invasión? ¿qué inversiones se planea efectuar para dotar a la ciudad de mejores herramientas de reacción para el control de invasiones y protección de ecosistemas?
5. ¿Ha recibido la Administración quejas o solicitudes por parte de la comunidad, particularmente en las zonas colindantes con los cerros tutelares, sobre intentos de invasión en los últimos 90 días? Si es así, indicar en dónde y cuál ha sido la respuesta dada a estos requerimientos ciudadanos.
6. ¿Cuántos asentamientos de desarrollo incompleto o invasiones se han contabilizadas la Administración? ¿cuál es el impacto ambiental ocasionado por las invasiones cuantificado por la Administración?

Cordialmente,

[Firma]
DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA
Concejal de Santiago de Cali



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Se ponen en consideración las proposiciones leídas... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(A)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(A)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(A)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(A)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones, permiso para darle lectura a la última proposición presentada por la Honorable concejal Alexandra Hernández Cedeño.

PROPOSICIÓN 148

En calidad de Concejal de Santiago Cali, propongo al Honorable Concejo de Cali, poner a consideración la presente Proposición dirigida al director del Departamento Administrativo de la Gestión y el Medio Ambiente -DAGMA- Dr. Carlos Llantén, al secretario de movilidad Dr. William Vallejo, al secretario de Paz y Cultura Ciudadana Dr. Danis Rentería e invitar al comandante de la policía Cali Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada a los que solicito dar respuesta a los siguientes interrogantes:

PARA TODOS LOS SECRETARIOS CITADOS Y AL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICIA DE SANTIAGO DE CALI:

Una proposición que contiene 23 preguntas para el tema sobre el nivel del ruido horas diurnas y nocturnas en la ciudad de Santiago de Cali en las diferentes comunas, Señora presidente, para que ponga en consideración la proposición presentada por la Honorable concejal Alexandra Hernández Cedeño.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición presentada... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(A)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(A)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
 RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
 ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
 ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
 ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE

(A)
 (SI)
 (SI)
 (A)
 (A)

TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
 TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
 (SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición presentada por la Honorable concejal Alexandra Hernández Cedeño.

Hay dos constancias que las van a leer los concejales, el Dr. Roberto Rodríguez y la Dra. Natalia.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Voy a dar lectura a un par de constancias.

CONSTANCIA



He radicado ante la Secretaría General del Concejo de Cali dos Proyectos de Acuerdo para su correspondiente trámite:

El primero "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL USO Y PROMOCIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA - FNCE Y SE MOTIVA EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", el cual tiene como objeto promover e implementar de manera progresiva el uso de fuentes no convencionales de energía en las edificaciones de propiedad de la Administración Distrital, en la red de alumbrado público y motiva el uso de vehículos eléctricos, con el fin de aportar a la reducción de emisiones contaminantes en la ciudad, de igual forma establece que el DAGMA en coordinación con las Secretarías de Educación y Movilidad implementen estrategias de publicidad, comunicación y educación ambiental sobre los beneficios del uso de FNCE

El segundo, "POR EL CUAL SE ATRIBUYEN COMPETENCIAS A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN MATERIA POLICIVA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", el cual otorga en cabeza de la Secretaría de Gestión del Riesgo la responsabilidad de emitir informes técnicos especializados sobre las condiciones estructurales de una edificación en condiciones de riesgo y abandono, cuando así lo soliciten los inspectores de policía dentro de los procesos verbales abreviados sobre el particular.

ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
 CONCEJAL DE CALI

Estas dos iniciativas para que tengan el tránsito correspondiente, y la segunda es muy corta.

CONSTANCIA

La Policía Metropolitana de Cali no se le puede trasladar el control de las rumbas, fiestas y los borrachos, se están desgastando nuestra fuerza pública, la Policía Metropolitana de Cali.

Considero prioritario definir zonas de atención y concentrar grupos institucionales para su atención y control, pero por supuesto, con el acompañamiento de la fuerza pública, policía y ejército, pero no podemos desgastar nuestra fuerza pública mientras su actividad misional que es la delincuencia, su actividad misional que es acabar con las bandas y estructuras criminales dedicadas al micro y el narcotráfico están en la ciudad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/29

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Tania.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Para una constancia.

CONSTANCIA

En mi calidad de concejal de Santiago de Cali por el partido del U, partido que impulso desde el Congreso de la República la reforma constitucional que hoy permite castigar con cadena perpetua a quienes cometan delitos de homicidio en modalidad dolosa o acceso carnal que implique violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Dejo constancia que desde este Concejo Distrital y siendo Santiago de Cali una de las ciudades con mayor caso de violencia sexual en niños reportados según el mas reciente informe de Cali como vamos, tras procesar cifras de medicina legal, un total de 985 casos de niños y niñas abusados sexualmente para el año 2019. Respaldamos esta importante iniciativa a favor de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y enviamos un especial reconocimiento a todos aquellos parlamentarios que lograron sacar adelante este importante acto legislativo en los ocho debates que tuvo curso, especialmente nuestro Congresistas Vallecaucanos por tan importante avance en la defensa de los niños de nuestro país.

De igual forma desde esta curul celebramos la aprobación de la tasa pro deporte, una gran herramienta tributaria que podrá adoptarse desde los Concejos Municipales y las Asambleas para generar importantes recursos para el fortalecimiento del deporte en las entidades territoriales, sin duda nuestra calidad de Distrito Deportivo este proyecto de Ley que solo esta a la espera de ser sancionado pasa a ser prioritario en la agenda gubernamental.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Juan Martin.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Para dejar dos constancias. La primera constancia va orientada en lo siguiente, si bien tenemos una agenda bastante agitada en el tema del control político quiero hacer un llamado a todos los concejales de que también trabajemos muy fuerte en cómo será la recuperación económica de la ciudad... quiero hacerle un llamado al secretario de Desarrollo Económico para que empiece a ejecutar el programa banco de oportunidades para que se le pueda prestar recursos a los pequeños emprendedores y demás.

La segunda constancia, este fin de semana mas de 200 rumbas desactivadas o fiestas, así mismo, mas de 1.200 riñas en toda la ciudad, varios homicidios, si bien hoy nos debatimos entre la vida y la muerte, esta curul entiende que Cali tiene problemas de desobediencia social y cultura ciudadana, creo que hay que tomar o militarizan la ciudad o empieza a evaluar la apertura de las discotecas o una apertura con protocolos de bioseguridad, hago este llamado de forma inmediata.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

26/29

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Para dos constancias. Este fin de semana tuvimos según el Brigadier General Manuel Vázquez, comandante la Policía, la desactivación de 220 fiestas respecto al fin de semana anterior hubo un decrecimiento aproximadamente de un 24% además, se pasó de recibir 14.500 llamadas de emergencia a 12.700 una reducción de 1.800 requerimientos., ahora en el tema de homicidios se arrojó que en el fin de semana anterior hubo un decrecimiento frente a este de 4 muertos, es decir, una cifra cercana al 30%.

Estoy haciendo este paneo porque no podemos rasgarnos las vestiduras y criticar y simplemente desahuciar las decisiones que se tomaron desde la administración Municipal, sino que hay que verlas en proporción, cuando se habla de que hubo 4 o 5 homicidios menos creo que es significativo y es una medida interesante para darle continuidad... Respaldo total y absolutamente al alcalde Jorge Iván Ospina en las decisiones que ha tomado y somos conscientes que estas medidas de fortaleza deben de ir acompañadas de medidas de cultura ciudadana como "El héroe soy vos".

La otra proposición es muy pequeña, pienso que como Concejo debemos hacerle un seguimiento al tema del día sin IVA, le pase al Dr. Herbert Lobatón una citación donde creo que debemos hacer un análisis detallado de cómo fue el día sin IVA para hacerle propuestas a la administración de que el próximo día sin IVA se cumpla con los protocolos y evitemos lo que sucedió en algunos sitios y almacenes de grandes superficies.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Para dos constancias, la primera es muy larga entonces quiero resumirla, tiene que ver con varias situaciones que se vienen dando al interior de la Alcaldía y que pienso que es necesario de que este Concejo de Cali pueda tener el debido debate de control político.

CONSTANCIA

Ana Erazo Ruiz concejala del Polo Democrático Alternativo, realizo la siguiente constancia sobre la necesidad de adelantar el debate de control político citado en la proposición presentada el 1 de junio de 2020.

Esta coyuntura a dado la oportunidad a la administración de realizar contrataciones bajo requisitos y modalidades excepcionales en virtud de atender las diferentes dificultades que ha tenido la ciudad para atender la pandemia del COVID-19, sin embargo, es necesario que la ciudadanía conozca cuánto tiempo y dinero ha sido utilizado en el marco del contexto, por lo que solicito a la Secretaría del Concejo y a la Honorable Mesa Directiva que no se dé mas espera al debate de control político citado por esta curul a través de la proposición presentada el 1 de junio.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Lo otro tiene que ver con el tema que ustedes ya vienen planteando y suscitando frente a la ciudad a lo cual expreso como concejala mi preocupación y hago un llamado, no solamente a las instituciones sino también a la ciudadanía, es necesario que entendamos la situación por la que estamos pasando en nuestra ciudad y en ese sentido, los llamados no sean únicamente para la Secretaría de Seguridad sino para los líderes políticos en los territorios para que podamos hacer un mejor ejercicio de pedagogía.

-Procede a leerla-

Rechazo expresiones violentas de racismo, entre otros utilizadas este fin de semana por los medios de comunicación, líderes, referentes de opinión y sociedad civil para referirse a las personas ver la fiesta desactivada de la colonia nariñense.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Milton Fabián.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: La constancia es en el mismo sentido, la que habitualmente hago, esta semana tuvimos 26 homicidios en toda la ciudad de Cali, es preocupante que los tengamos a pesar de las medidas que se tomaron, quiero concluir con mi constancia – la tiene la Oficina de comunicaciones y la Secretaría general en su archivo - es lo siguiente: las medidas que tomo el gobierno de Cali son buenas y fueron importantes pero aquí hay que ser mas fuertes, mas radicales en las medidas, toda vez que la comunidad no las acató.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para dos constancias.

CONSTANCIA 

Permítame en uso de mi derecho constitucional como cabildante de la ciudad de Cali dejar la siguiente constancia, que tiene que ver lo vivido esta fin de semana que además de la violencia ha traído criminalidad, pero un fin del tiempo movido por un decreto que cesó tres días sin IVA. El viernes hubo un desorden total en la manera que se manejó por eso hay que decirle al Gobierno Nacional mientras los contagios y muertes sigan en ascenso se debe revisar los otros dos días sin IVA que son el 3 y 19 de Julio 2020, si finalmente van esos dos días sin el cobro del IVA la Administración Municipal debe adoptar todas las medidas necesarias para evitar aglomeraciones y al desorden ciudadano como el vivido el pasado viernes 19 de junio 2020 en nuestra ciudad.

En ese mismo camino del desorden que se presentó en muchos sectores de la ciudad fue enorme, más de 2000 Barridos a devastar situación del orden público, 1200 más, más 230 fiestas fueron intervenidas en el pueblo festivo muy a pesar de que contábamos con toque de queda y ley seca, en ambos casos teneri facultades de detención preventiva pero esto ni siquiera ha servido, la pregunta que hay que hacemos es ¿Cuántas personas están retenidas por eso? Ninguna pienso yo, y uno analiza sobre las fiestas con 200, 300 o más personas, si estas decisiones no se acompañan de militarizar las sectores de donde está localizada la indisciplinada social no va a pasar absolutamente nada y si podemos afrontar las consecuencias del desorden social y llegar a tener más contagios y muertes en Cali.

Es un llamado a las autoridades para que le brinden tranquilidad, bienestar y mucha seguridad a todos los califeros.


ROBERTO ORTIZ URUEÑA
 Concejal de Santiago de Cali
 FIRME CON CALI

CONSTANCIA 

Permítame en uso de mi derecho constitucional como cabildante de la ciudad de Cali dejar la siguiente constancia, bien que ver con lo siguiente dirigida a través del decreto que expidió el Alcalde Municipal el día viernes. El decreto 1213 del 2020 el cual le quito los facultades de contratar a la secretaria de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali en este caso es la Señora Fabiana Perdomo, un decreto firmado por el Alcalde Jorge Iván Zapana; primero que dicho decreto invoca la Ley 489 de 1998 art. 12 pero desconoce el parágrafo que trae esta Ley, está se refiere la contratación y el acto de la firma delegada la cual no existe de la responsabilidad legal, civil y penal del agente principal.

Quiero decir muy en claro que en el decreto no viene incluido este parágrafo, unos días antes de las juntas, segundo desconoce el inciso 2 del art. 21 de la Ley 1150 del 2007, dice que en ningún caso los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedaran exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control, vigilancia en la actividad precontractual y contractual; tercero también desconoce la sentencia 853 de 2008 de la corte constitucional que dice lo siguiente: La delegación no exonera de responsabilidad al delegante igual tiene un deber de orientación, vigilancia y control sobre delegado.

Me refiero a esto debido que para nadie es un secreto que esta secretaria viene siendo investigada y consiéro como Concejal de Santiago de Cali que esto es una lavada de manos que se está haciendo la Administración Municipal con un funcionario, de esta manera, alerto a los órganos de control Fiscalía, Procuraduría, Contraloría que investigue realmente porque este decreto existe y no trae ciertos parágrafos y sobre todo en un momento donde la secretaria está siendo investigada.

Para Roberto Ortiz Urueña Concejal de Santiago de Cali esto es una lavada de manos.


ROBERTO ORTIZ URUEÑA
 Concejal de Santiago de Cali
 FIRME CON CALI

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Natalia Lasso.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Para leer una constancia.

CONSTANCIA



Cuando Concejal de Cali y representante del Partido Colombia Justa Libres, quiero dejar constancia de los deficientes servicios de atención y respuesta de los canales distritales de salud para los casos de emergencia durante el confinamiento.

Esta constancia obedece principalmente a un caso que tuve la oportunidad de conocer de cerca, en el que un adulto mayor que se encontraba en un grave estado de salud que limitaba su movilidad, no fue atendido de manera oportuna y se vio envuelto en un verdadero pasco de la muerte.

Según me informan, ante las limitaciones de movilidad que este ciudadano presentaba y las recomendaciones explícitas de las autoridades para evitar exponer a esta población al contagio, los familiares de este adulto mayor solicitaron el servicio de una ambulancia a través de la línea 123, donde no hubo respuesta.

Ante la incertidumbre, optaron por comunicarse con la Policía que tardó casi 45 minutos en atender y los cuales, respondieron con una transferencia a la central de ambulancia.

En este punto, de nuevo, hay una demora de casi 20 minutos en la que una de las agentes de manera insensible le indica que la condición de su familiar no constituye una emergencia y que en ese sentido, es la familia quien debe encargarse por sus propios medios como trasladarlo hasta un hospital.

Hasta aquí, un caso que pareciera no poder empeorar más, se agudiza cuando al ser llevado hasta el HUV se le indica a sus familiares que no se puede recibir, que solo se le puede atender en la Clínica Amiga o en el Hospital Primario Iguala.

De nuevo, el ciudadano es trasladado hasta este último hospital donde se le indica que en él solo se tratan casos Covid y que debe recurrir a la otra opción.

Finalmente en la Clínica Amiga lo atienden, pero lamentablemente el paciente fallece.

Aquí, hemos presenciado la situación de una familia que ha salido a expensas, que ha perdido tiempo de atención en la solicitud de una ambulancia, que ha perdido tiempo y dinero en el traslado entre hospitales.

Tiempo que significa la posibilidad de la muerte de su familiar.

Traigo este caso a colación por que en días recientes, se hablado mucho de la humanización de los servicios de salud en el marco de la atención a la pandemia, pero creo que esta situación no nos ha permitido exponer otros casos distintos al Covid que ocurren día a día y que también afectan a nuestra comunidad.

Por eso, le solicito a la Secretaría de Salud y a la Defensoría del Paciente que en tiempos de confinamiento y de tantas precauciones para acceder a los servicios de los hospitales, se logren mejorar los tiempos de atención y respuesta no solo del Covid, sino de todos los casos que impliquen una emergencia y un riesgo para la vida de un paciente.

Más aún, cuando estas emergencias involucren a mayores de edad, a personas con algún tipo de discapacidad o dificultad para su movilidad.

El sistema de salud debe estar presto para todos y humanizado para mejorar la atención.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 082
MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

29/29

EL PRESIDENTE: Sin otro en particular, se levanta la sesión y se cita para mañana 8:45 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 6 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

